

EL PUEBLO

DIARIO DE LA MAÑANA

GERENTE,

JOSE GARCIA CRUZ

SUSCRIPCIÓN: ALMERIA, UN MES 1'25 PTS.
PROVINCIA, TRIMESTRE, 5. EXTRANJERO,
UN AÑO, 20. PAGOS ANTICIPADOS : : : :

ANUNCIOS: PIDANSE TARIFAS A LA AD-
MINISTRACIÓN. OFICINAS Y TALLERES: CA-
LLE DE LÓPEZ FALCÓN, NÚM. 5 : : :

AÑO I.

ALMERIA 16 OCTUBRE 1917

NUM. 167

En defensa del Comercio

Una proposición interesante.

He aquí el texto de la proposición presentada ayer en el Ayuntamiento, por el señor Villegas Murcia.

El Concejal que suscribe, tiene el honor de someter a la consideración de la Corporación lo siguiente: La insostenible situación de nuestro Comercio y nuestra Industria nacional, nacientes de los males derivados de la guerra mundial, se encuentra agravada con el notorio incumplimiento de sus obligaciones concesionales por parte de las compañías de ferrocarriles, en muchos ramos, especialmente en aquellos relacionados con los transportes, situación más agravada aún, por el escudo que estas poderosas empresas constituyen para no quebrantar sus intereses, en la legislación especial dictada por el poder público, para la regularización del tráfico, con notorio buen deseo pero que en la práctica resulta dañosa en grado extraordinario. Por lo que respecta a Almería no cabe decir hasta donde llegan las consecuencias de los egoísmos y de los abusos de la única empresa que tiene a su cargo el transporte ferroviario.

Las clases mercantiles amortiguadas por muchos quebrantos, no parecen dispuestas a realizar una acción colectiva en defensa de sus intereses, pero como la Municipalidad tiene consignada en su Ley orgánica el deber de velar por los morales y materiales del vecindario, acudo ya a ella para que tomando la iniciativa, con la cooperación de los organismos que representan a la Industria y al Comercio realicen algún acto encaminado a lograr de los poderes públicos, una más segura y acertada protección a aquella.

Voy a exponer algunos casos.

Plazos reglamentarios de transportes.

Los plazos reglamentarios de transportes para toda clase de mercancías señalados por la R. O. de 10 de Enero de 1863, son los que han venido rigiendo hasta el 22 de Diciembre del pasado año, en que por virtud de una real disposición de esta fecha fueron duplicados. Esto que dicho así a la ligera puede parecer que se halla en armonía con las circunstancias actuales, no es cierto en modo alguno según puede apreciarse.

Las Empresas ferroviarias se hallan obligadas por las condiciones de su concesión a tener en todo tiempo material completo para el mejor desenvolvimiento del Servicio público; aunque así esta dispuesto y a ello no deben faltar las empresas, es lo cierto que ninguna de ellas cumple con tal obligación; mucho menos la Compañía de

los Ferrocarriles del Sur de España, explotada hoy por la de los ferrocarriles Andaluces. No hace falta probar este extremo porque bastante probado lo tienen el resultado de las diferentes inspecciones que se han realizado, y que no dieran de sí otra cosa, que la misma desorganización y el mismo incumplimiento a las condiciones referidas.

Lo cierto es que en lugar de corregir tales abusos de los que el servicio público sufre los daños, se ha dictado la R. O. de 22 de Diciembre duplicando los plazos reglamentarios en los transportes, sobreprotegiendo de la intensidad del tráfico, desarrollado con motivo de la guerra.

De modo, que en lugar de obligarlas a que cumplan con aquellas condiciones que aceptaron las compañías, no solo no se les hace, sino que le presta inconscientemente su apoyo y se sancionan los abusos por ellas cometidos resultando: «Si no podéis cumplir con lo mandado no os apureis, se os dará doble tiempo para que efectúeis los transportes a vuestra conveniencia y comodidad. Cuando lo procedente, sería incautarse el Estado de las líneas, caducando previamente la concesión». Y tú público y comercio no te preocupes, que si antes recibías una expedición de Madrid ponga por caso a los diez días de su facturación, hoy, para ese mismo transporte, concedo a las compañías, un plazo de veinte; y si la facturación es hecha con aplicación de una tarifa especial, el plazo lo elevo entonces a 40 días. Calcular los enormes perjuicios que el comercio sufre, y los innumerables casos en que hacen efectivos sus giros a las casas remitentes antes de haber recibidos las mercancías.

Se podrían citar muchos casos para demostrar la razón de estos asertos pero bastará señalar uno de los muchos que se suceden y que dan lugar a considerables perjuicios. Una expedición procedente de Bilbao tenía señalada su llegada a Almería a los 17 días de su facturación por la R. O. de 10 de Enero de 1863, y hoy por virtud de la R. O. de 22 de Diciembre de 1916 el plazo legal para esa expedición se eleva a 34; llegando al plazo hasta los 68 días si la expedición es facturada por tarifa especial.

¿Para que he de hacer comentarios? Esto lleva envuelto tan grandes perjuicios para nuestras clases comerciales, que me he creído en el deber de traerlo aquí para conocimiento de la Corporación y para que procuremos cooperar en la medida de nuestras fuerzas a que se corrija prontamente.

Subastas de mercancías.

Hay otra R. O. la del 9 de Mayo del año actual, no menos perjudicial para el comercio, y dictada esta como la anterior para dar mayores facilidades a las empresas ferroviarias.

En ella se dispone que, para que las compañías no tengan entretenido su material (y conste que ese entretenimiento o paralización lo cobran siempre las compañías y hoy a doble precio) por ser precisa su inmediata utilización a fin de no interrumpir el tráfico aumentado por las actuales circunstancias, que se preceda por las empresas a la venta en pública subasta o trámite alguno judicial y solo presenciada por los Interventores del Estado de las mercancías, que no sean retiradas por sus consignatarios dentro del plazo de 5 días de su llegada. Y puede, y se da el caso de anticiparse en su llegada una mercancía; que el consignatario reciba con retraso el talón correspondiente; que resida fuera de la capital, en un pueblo del interior de la provincia; y que por último cuando acuerda a retirarla, que no es preciso que se descuide mucho sino 5 días, la compañía le ha subastado la mercancía que él esperaba, sin que tenga derecho a protestar ni a exigir indemnizaciones por los perjuicios sufridos, porque la citada R. O. legaliza esa enormidad que apuntada queda.

Otras irregularidades

Voy a señalar otras irregularidades en que se viene desenvolviendo el tráfico ferroviario, y que son: Los frecuentes y enormes retrasos con que a nuestra capital llega el tren correo, retrasos que la compañía del Sur no corrige ni tiene interés en evitar sin duda por estar acostumbrada a que las multas que la Intervención del Estado propone contra ella, son luego condenadas caso que sucede con alarmante frecuencia. El servicio de viajeros cuyos carruajes principalmente los de tercera clase no son tales coches sino verdaderas cuadras —(permitirme la frase)—en las que se hacinan las modestas personas que en ellos viajan. La falta en Almería de una oficina con la representación de la compañía para que con ella trate nuestro comercio y pueda de este modo resolver en plazo breve aquellas reclamaciones que contra la empresa tenga que entablar, pues se da el triste caso de que por la falta de esta Agencia Comercial que Almería siempre tuvo y que la compañía de Andaluces suprimió al hacerse cargo de la explotación de la del Sur de España, tiene nuestro comercio que sufrir grandes quebrantos en sus intereses, y numerosas desatenciones de la citada compañía que contesta y resuelve desde Málaga cuando y como le conviene; sin perjuicio de no contestar en muchas ocasiones a la correspondencia que los consignatarios le dirigen. Citaré un caso en que un reclamante que no recibe respuestas a ninguna de sus cartas, ha teleografiado al Jefe de Reclamaciones de la compañía de

Andaluces, con contestación pagada y no obstante esto la compañía no le ha contestado.

Este es uno de los más grandes abusos que con Almería se viene cometiendo y cuyo rápido remedio importa en pró del beneficio de nuestras clases comerciales y del vecindario en general, obligando a esa empresa a que considere de mejor manera nuestros intereses perjudicados por ella constantemente, y a este fin, me permito proponer el siguiente acuerdo:

Solicitar del Gobierno

1.º Que obligue a las empresas ferroviarias a normalizar sus servicios dotándolos de personal capacitado con el fin de evitar que el viaje siga siendo como es hoy un intento de suicidio dados los constantes accidentes ferroviarios que se están sucediendo; solicitando la incautación de aquellas líneas en las que la normalidad del tráfico no sea restablecida en un plazo breve.

2.º La derogación de las Reales Ordenes de 22 de Diciembre de 1916 y 9 de Mayo del año actual, relativas a los dobles plazos para los transportes y a las subastas de las mercancías a los 5 días de llegadas a su destino, si no son retiradas por sus consignatarios, fundándose en el gran perjuicio que producen ambas al comercio.

3.º Que se obligue con la rapidez que el caso requiere a la compañía del Sur de España a que sus servicios respondan a las necesidades y comodidad del público, que los utiliza, pues dichos servicios que en honor a la verdad siempre fueron malos, son hoy insoportables en manos de la poderosa empresa de los Ferrocarriles Andaluces.

4.º Que cesen los retrasos tan excesivos y frecuentes con que llega a nuestra capital el tren correo; retrasos que trastornan grandemente a nuestro comercio que no recibe su correspondencia con normalidad y en muchas ocasiones con 20 horas de retraso, y que en el caso de tener que tratar algún asunto urgente se ve obligado a perder un tiempo del cual puede depender muy bien una operación importante.

5.º Que ordene a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces explotadora de la del Sur de España, que con la mayor rapidez establezca en Almería una Agencia comercial que facilite las relaciones de nuestro comercio con la referida empresa; teniendo para ello en cuenta que nuestra capital por su importancia y por ser su Estación, la primera de la línea de Linares a Almería, no debe carecer de una oficina de esta índole, ya que carezca de las oficinas centrales que siempre tuvo desde el comienzo de la construcción de dicha línea.

6.º Que el excelentísimo Ayuntamiento convoque a una reunión a la Cámara Oficial de Comercio, al Círculo Mercantil, Cámara Agrícola y demás entidades representativas de las fuerzas vivas de Almería, como así mismo a la prensa periódica para comunicarle este acuerdo y que presten a la efectividad del mismo su cooperación.

7.º Comunicar a todos nuestros representantes en Cortes estos acuerdos, solicitando de ellos, que concedan preferente atención a estos justificados anhelos.

Casa Consistorial a 15 de Octubre de 1917.—A. Villegas Murcia.

Veinte pesetas, y gracias

La popularidad de Sanchez

Con este título escribe nuestro colega «El Diuivio», de Barcelona:

«Nuestros lectores saben que el señor Dato, para peniar no sabemos que emienda se vieron prestados por Sanchez Guerra a la causa de la Muraquí, del orden y tal, agr eise con una e iz.

Nuestros lectores saben que unos empados «civiles» por unos que esta vez fu se cr-st-ada por sus «civiles» por unos empleados de Correos y Telégrafos.

Lo que no saben nuestros lectores es el éxito que ha tenido en Barcelona la suscripción por lo que se refiere a los empleados del primer número de aquellos Cue pos, el de Correos.

Anteayer, después de haber cobrado todo el personal, lo recaudado para ayudar a la «crucifixión» de Sanchez importaba la formidable cantidad de veinte pesetas y centimos.

Según nos cuenta quien lo ha visto, se han producido escenas como la siguiente:

Habilitado.—¿Qué usted poner algo en la «crucifixión» del señor Sanchez?

Empleado.—Ponga usted estos cinco centimos.

Habilitado.—No se admiten «pos turas» menores de un real!

Empleado.—Entonces traiga usted mis cinco centimos. No pongo nada.

Habilitado.—Bueno, deme usted como excepción, acepto los cinco centimos.

Entre los varios éxitos del señor Sanchez Guerra no deje de poner el señor Dato este que acabamos de relatar.»

De la provincia

¡Cualquiera la encuentra!

Francisco Torres Fernandez, vecino de Turillas, ha tenido la desgracia de perder de vista una hermosa cartera que contenía 800 pesetas en billetes de banco, no menos hermosos, ignorándose si la citada cartera sufrió extravío o si por el contrario se la han hurtado.

La benemérita del puesto de Nijar entiende en el asunto.

Padrones

Han quedado expuestos al público en las secretarías de los Ayuntamientos de Padules y Albarchez los padrones de inquilinos.

En el de Velique se halla expuesto el de cédulas personales y la matrícula de industria.

Lea Vd. El Pueblo.

DOS HOMBRERES HONRADOS

El más gordo, de sonrisa bonachona, decía a un vecino que comía a dos carrillos sin parar mientes en lo que dejaba encima de la mesa el mozo del mesón.
—Desengáñese usted, amigo; el robo será siempre un crimen.
—Lo supongo a usted propietario.
—Gracias a mi constancia, a mis ahorros y a mi trabajo.
—¿Es usted industrial?
—Y comerciante.
—¡Ah!
—Y usted ¿a qué negocios se dedica? Tiene usted cara de bolsista.
—Pues no tengo cara de lo que soy: me dedico a robar.
—¿A robar?
—Como lo oye usted.
—Y lo dice con orgullo!
—Con el mismo que emplea usted para decir que es comerciante e industrial.
—¡Mi negocio es legítimo!
—Lo sé; casi tan legítimo como el mío, aunque no tan digno.
—¿Como que no tan digno?
—Naturalmente; no es tan digno, porque es menos expuesta y más hipócrita. Yo robo teniendo la ley en cuenta, y usted roba al amparo de la ley misma. No da el paso cuando vende, sino la medida cuando compra. Yo vendo en un vaso a su medida, vendiendo.
—¿Tan como usted?
—¡Sí!; pero el pacto se habla de ciertos de ciertos.
—¿De ciertos?
—Déjeme usted hablar y lo hará usted de qué parte el día de juicio.
—No puedo oír tamaños disparates.
—Comiendo tranquilo estaba cuando usted me interrogó. Yo soy más franco que usted y llamo robo a mi negocio... Respecto de la industria, no me negará usted que emplea artículos malos para venderlos como buenos, y que da a sus operarios el 5 por 100 de lo que producen.
—Buena la haríamos los comerciantes si vendiésemos al precio que compramos, y no la haríamos mejor los industriales, si las primeras materias nos costasen el dinero que sacamos de la producción.
—Harían ustedes un mal negocio, como lo hago yo el día que vuelvo a casa con los bolsillos vacíos.
—Es que yo trabajo.
—Lo mismo digo, y más personalmente que usted, puesto que usted...
—¡No señor! Usted roba.
—Según a lo que llame usted robar.
—Roba el que se apodera violentamente de lo que no es suyo.
—¡Ah, vamos! ¿Por manera que el ladrón se diferencia del comerciante en que éste roba pacíficamente? No me negará usted en este caso que el segundo es una decadencia del primero. Ustedes son los ejércitos de mercenarios sin valor para robar a mano armada. Han legalizado la falsificación y el escamoteo. Mejor díjale si dijera que han pervertido el arte de robar, y que por antiésticos, si no por otra cosa, merecían ir a la cárcel.
El ladrón y el comerciante se levantan en la mesa sin saludarse siquiera.
Al día siguiente estaba en prisión fuera de la cárcel haber robar una camisa, y otro hacia leyes en el Parlamento, porque habiendo jugado a la baja en combinación con el ministro de Estado,

ganó muchos millones y pudo representar al país con el dinero que había quitado a numerosas familias que vivieron después en la miseria.

OCTAVIO MIRBEAU

La cuestión uvera

Nota oficiosa

La Asociación Uvera está desde ayer esperando contestación a los telegramas que el día anterior se le dirigieron a los Ministros de Fomento y Gobernación no solo por la misma, sino también por el señor Gobernador Civil sobre el gravísimo conflicto de los embarques, abrigándose esperanzas de ver pronto resuelto el problema.
Entre tanto la Asociación ha decidido continuar sosteniendo los fletes máximos ya conocidos de 150 chelines y 10 por 100 por tonelada para Inglaterra y 100 y 10 por 100 para América, teniendo en cuenta no solo que es acuerdo anterior que no hay motivo para variar, sino también que la falta de vapores no es debida a ser bajo el flete, que en modo alguno lo es, sino a falta de tonelaje y por tanto que al se pagase mayor flete como algunos proponen, tendríamos los mismos barcos que vamos a tener ahora, pero en cambio nos costarían mucho más caros haciéndolo imposible obtener un precio remunerador para el parralero, no debiendo perder de vista que si bien en el Carmen la mayoría de los precios son bastantes altos, también los hay medians y tan bajos como de 6 a 10 chelines en los cuales no se cubren los gastos.

Un joven muerto

El suceso de ayer.

En la Estación férrea del Sur de España ocurrió ayer tarde un desgraciado suceso.
El joven Antonio Lopez Amate, de 20 años de edad, natural de Huerca, empleado de dicha compañía se encontraba en los talleres limpiando la máquina número 6.
De repente se sintió un disparo y cuando acudieron varios obreros encontraron al infortunado joven sin dar señales de vida. El proyectil le había atravesado el corazón produciéndole la muerte instantánea.
Se supone que Antonio tuvo la desgracia de que al examinar o limpiar el arma esta se le disparara.
En el lugar del suceso se personó el Juzgado de Instrucción que ordenó el levantamiento del cadáver y su conducción al Cementerio.

El texto de este número ha sido censurado por el delegado de la autoridad civil.

Convocatoria

Por la presente, se cita a los señores industriales que componen el Gremio de Cestibiles, para que se sirvan asistir a la Junta de agravio, que se ha de celebrar el 17 del corriente y hora de las tres de su tarde en la casa número 42 de la calle de las Cruces.
Almería 14 de Octubre de 1917.
El Sindice Presidente.—Gabriel Carvajal

Lea Vd. El Pueblo.

SECCIÓN MINERA

Cartas de pago

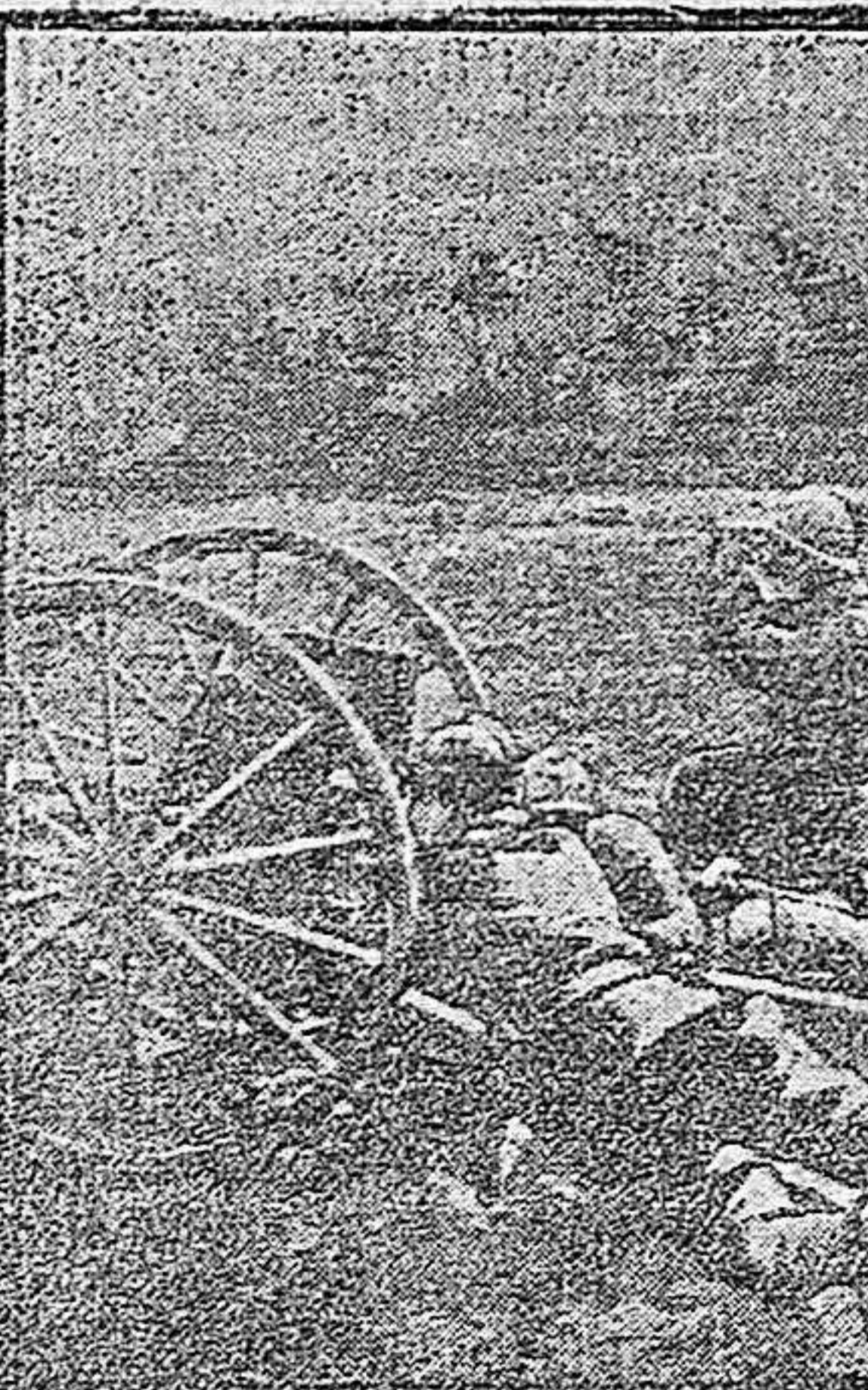
Don Antonio Oliver Parrón ha presentado carta de pago para responder a las operaciones facultativas que se verifiquen en el registro titulado «Andalucía», núm. 34.084, del témino de Nijar.

—Don Germán Elul Ayuso ha presentado igualmente carta de pago para el registro denominado «Sultana», 34.083 del de Escúllar.

De Hacienda.

Director multado

Per incumplimiento del Reglamento de electricidad la Administración de Propiedades e Impuestos ha multado en 100 pesetas al director de la fábrica de electricidad de Pechina, don Manuel López Albert.



Un cañón de la infantería

(Foto. Información)

Las tardes del Concejo.

Preside el alcalde señor Granados Ferre y asisten los señores Iribarne, Muñoz Calderón, Villegas Murcia, Pérez Lopez, Juaristi, Pérez Burillo, Muñoz Ocaña, Pérez García, Gomez Talavera y Pérez Cordero.

Como principio.

Leída y aprobada el acta de la anterior, el señor Pérez Burillo solicita que se le conceda la palabra antes de entrarse en la orden del día por tener que ausentarse del salón.

Empieza poniendo de relieve el conflicto creado por la falta de buques en que embarcar la uva, dándose el caso de que el muelle estuviese abarrotado de barriles, con grave perjuicio del fruto.

Dice que había necesidad de pedir al Gobierno que cumpliera lo ofrecido, enviando tonelaje y pide que el Ayuntamiento se dirija telegráficamente a los poderes públicos en este sentido.

Se acuerda de conformidad con la petición del señor Pérez Burillo. El mismo concejal solicita que nuevamente se repita la petición al Ministerio de la Gobernación para que se conceda otras 50.000 pesetas a fin de continuar las obras del cuartel de la Misericordia.

Se acuerda de conformidad. El señor Pérez Burillo da cuenta así mismo de una carta que dice

había recibido del primer teniente alcaide de Teruel solicitando que los demás Ayuntamientos de España apoyen su petición, en la que se interesa del Gobierno se prohíba la exportación de todos los artículos alimenticios y otras medidas relacionadas con el problema de las subsistencias.

Se acuerda autorizar al alcalde para que telegrafe en el sentido que se solicita.

(El señor Pérez Burillo abandonó el salón.

Seguidamente éntrese en el

Orden del día.—Sobre la mesa.

—Dictamen de la Comisión de Hacienda en el proyecto de tarifa para el año próximo.

El señor Pérez Cordero se muestra disconforme con el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, desechando todas las reclamaciones presentadas contra la tarifa de arbitrios.

El señor Muñoz Calderón mantiene el dictamen alegando que la Comisión de Hacienda las ha desechado porque no había visto nada más que egoísmos en las reclamaciones formuladas.

Intervienen nuevamente los señores Muñoz y Pérez Cordero y se aprueba el dictamen con el voto en contra del señor Pérez Cordero.

De nuevo despacho

—Escrito de don Manuel Vicente Moreno, contratista de las obras del nuevo Matadero, sobre forma de pago en cuanto a la prenda para garantía del contrato.

Pasa a informe de la Comisión de Hacienda.

Idem de don Emilio Guzmán,

solicitando una subvención para la escuela que desempeña en las Cuevas de los Medinas.

Se acuerda pase a informe de la Comisión de Instrucción Pública.

—Oficio de don Francisco Molina, renunciando al cargo de maestro de la escuela de las Cuevas de Medinas.

Como el anterior. —Idem de Diego Plaza, renunciando el cargo de sepulturero.

Es aceptada y se acuerda nombrar en su puesto al que indica el capellán del Cementerio.

—Factura de 40 pesetas, por telas para vendas destinadas a la Casa de Socorro.

Aprobada. —Cuenta de suministro de farmacias en los meses de Julio y Agosto últimos.

Son aprobadas.

—Factura de 50 pesetas, por servicios fúnebres.

Se aprueba.

—Oficio de don Enrique Panzón solicitando se le ponga luz en la escuela nocturna que empezará el primero de Noviembre próximo.

De conformidad con la petición.

Después de la orden.—Una moción.

El señor Villegas da cuenta de la moción que insertamos en otro lugar de este número, que queda sobre la mesa para su estudio, a petición del señor Pérez García que felicita al señor Villegas por su iniciativa.

Informará, Juan M. Cruz, Segasta 1.

Insecticida Cruz

Se garantiza que cura la ceniza en las parras, árboles frutales y plantas de jardín. Informará, Juan M. Cruz, Segasta 1.

PLATA CHRISTOPLE

VARIADO SURTIDO EN CUBIERTOS Y OBJETOS DE FANTASIA

Depósito exclusivo para Almería y su provincia.

Casa Ferrera, Martínez Campos, 17 y 19



Lloyd Nacional

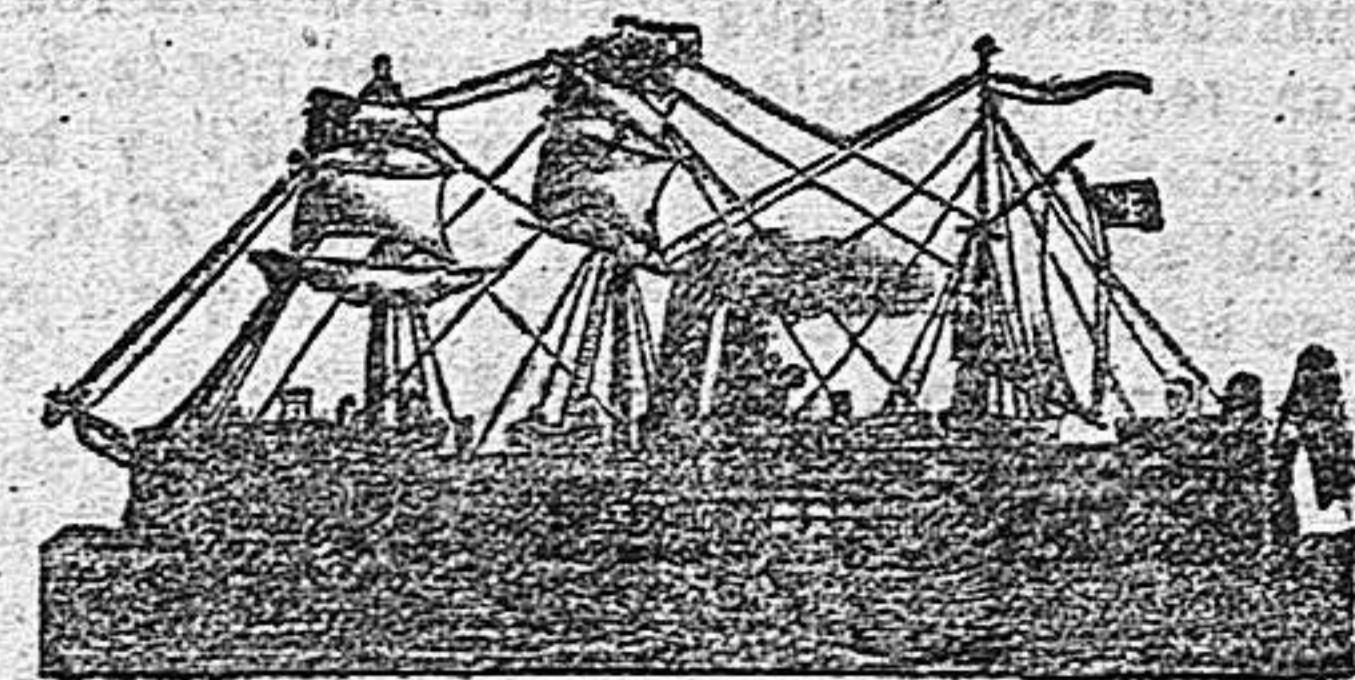
SOCIEDADE DE NAVEGACIÃO A VAPOR

RIO DE JANEIRO

Vapores fruteros para los puertos del Brasil. Admitiendo carga para Rio de Janeiro y Santos. Con conocimiento directo para los puertos de Corta Alegre, Palotas, Rio Grande del Sud, Florianópolis, Itajahy, San Francisco, Paranagua, Victoria, Bahía, Aracajú, Maccio y Pernambuco, con trasbordo en Rio Janeiro.

Para informes sus consignatarios Verdejo Hermanos.

NUMANCIA



SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS MARÍTIMOS

Seguro de guerra para barriles y toda clase de mercancía

Informarán, Sres. Verdejo hermanos.



Aguas de Morataliz

Bicarbonatadas.-Magnésicas.-Insustituibles para el estómago.

Las más radioactivas de España. -- Unicas en su clase

Depósito en Almería,

Paseo del Príncipe, núm. 11 (Casa Yost)



CONFERENCIA TELEFÓNICA.

Algo grave ocurre.-Pliegos urgentes de potencias extranjeras.

Madrid 15

Antes de llegar a Madrid el expreso en el cual venía Lema, llegaron a la estación varios porteros del Ministerio, conduciendo dos pliegos urgentes que le fueron entregados al ministro apenas se apeó del coche.

Se guarda absoluta reserva sobre el contenido de los pliegos. Se sabe que uno de ellos es del embajador francés.

Reunión de diputados y senadores.-La censura no deja pasar los acuerdos

Madrid, 15

En nombre de muchos diputados y senadores y para tratar de política, el diputado señor Rodés presentó un escrito a Villanueva pidiendo autorización para reunirse en el Congreso.

Villanueva accedió en vista de que no se trataba de la anunciada Asamblea de parlamentarios.

La reunión comenzó a las cuatro de la tarde.

Se deliberó sobre una ponencia respecto a la autonomía regional... (La censura no ha dejado pasar más respecto a la reunión.)

Lo que va del rey a un ministro

Madrid, 15

El tren expreso en que venía Lema ha traído tres horas de retraso.

En el que venía el rey trajo tres minutos de adelanto.

El rey en Madrid.

Madrid, 15

Al llegar el tren en que vino don Alfonso esperaban en la estación los infantes y las autoridades.

Entre los políticos se encontraban Romanones, García Prieto, Villanueva, Groizard, La Cierva y otros prohombres.

Además estaban los obispos de Madrid y de Si6n y numerosos diputados y senadores.

El rey habló brevemente con Romanones, Dato, La Cierva, Lema y otros.

Al retirarse el rey los periodistas preguntaron a Romanones si iría pronto a Palacio a lo cual contestó que seguramente el día 23 festividad de San Ildefonso.

Luque añadió después que con eso quiso decir que no habrá consultas.

Despachado con el rey

Madrid, 15

Dato estuvo en palacio despachando con don Alfonso.

A la salida anunció que el jueves se celebraría Consejo en Palacio.

El Consejo de hoy.-A la entrada

Madrid, 15

Al entrar al Consejo el Ministro de Marino desmintió a los rumores propalados suponiendo... (la censura ha tachado lo restante.)

Dice que no le extraña se conceda valor a estas cosas, cuando se ha llegado a asegurar que iba a fusilar a varios oficiales y marineros en Cartagena.

El Ministro de Gracia y Justicia dijo que el 15 de Noviembre convocará a la asamblea penitenciaria.

Dato y Sanchez desmintieron el rumor... (otra vez vuelve a tachar la censura.)

Agregaron que no tienen disculpa los que dan valor a tales especíes.

Negaron además que en el Consejo se fuese a tratar la cuestión de confianza y el planteamiento de la crisis.

A la salida del Consejo

Madrid 15

A las 3:20 de la tarde terminó el Consejo de Ministros.

Dato manifestó que la mayor parte del tiempo lo había consumido Lema dando cuenta de su actuación en la cuestión internacional planteada por la huida del submarino alemán.

El Consejo trató también del restablecimiento de las garantías, acordando reunirse nuevamente el miércoles para preparar el Consejo que el jueves se celebrará en Palacio bajo la presidencia del rey. En la sesión del miércoles se resolverá respecto al restablecimiento de las garantías.

Se aprobaron además expedientes de escaso interes.

No falta nitrato

Madrid, 15

El Ministro de Fomento ha desmentido que falte nitrato para abonos pues en los últimos siete meses llegaron 40000 toneladas, cantidad mayor a la que se obtuvo en los mismos meses de años anteriores.

En cuanto a la falta de trabajo dijo que la Sociedad Riegos del Alto Aragón necesita obreros pagandales buenos jornales.

Declaraciones de Cambó.-La renovación no es una utopía.-Partidario de un Gobierno de concentración

Madrid 15

«El Día» publica hoy unas interesantes declaraciones del leader de los regionalistas señor Cambó.

En ellas dice que la situación política no ha cambiado aunque e optimismo del Gobierno se desborde en noticias oficiosas.

No cree que Dato llegue a plantear la cuestión de confianza por que sabe que se resolvería en contra.

Cree que la crisis no se planteará hasta que Dato se vea en la precisión de pedir el decreto de disolución de Cortes.

Dice que Dato o no conoce o no quiere conocer la comoción profunda que en todos los órdenes de la vida ha producido la guerra.

Dice que de aqui en adelante no se puede jugar con el país.

En casos de crisis, dice, que debe resolverse haciendo las consultas en otra forma que hasta aqui se ha venido haciendo.

Anuncia que los regionalistas se opondrán a un posible gobierno Villanueva u otros hombres que patrocinen los viejos moldes.

Dice que la renovación tiene que llegar por que no es una utopía.

Termina diciendo que los regionalistas verian con gusto un Gobierno de concentración que vigerizado por las leyes hiciese unas elecciones sinceras.

A los parraleros

Yacimientos de azufre.-En término de Tabernas en trabajos exploración de la Mina «Mi Rosita», se llevan perforados diez y seis metros, de tan rico y necesario mineral en condiciones que sin ser fundido ha de ser suficiente para las operaciones de azufrado en las parras, cultivo, único al presente para los agricultores de esta provincia.

En breve han de establecerse hornos fundidores que rindan el mineral en toda su puerza.

Como en las condiciones que a presente se extrae dicho mineral de azufre puja en tipo y calidad a los vendidos hasta hoy como azufres minerales.

Invitamos a los parraleros para que se personen en la Calle Granada número 78 donde se les facilitarán muestras para su ensayo así como precios y condiciones de retirada.

Notas breves.

Passaportes

En el Gobierno civil fueron expedidos ayer passaportes a 16 individuos naturales de Regol Alhama y Carboneras que marchan a Francia para asuntos propios.

Vendedores maltados Por expender sus mercancías faltas de peso y a precios más elevados de los de la tasa fueron multados ayer ocho vendedores de la plaza de Abastos.

Cobrador

Don Francisco Javier Alonso Ortega, habitante en la calle del Cuervo número 12 se ofrece como cobrador de Casas de Banca, Comercio, cabre de casas, f.c.uas, etc., etc.

Su recomendación y su conducta, es la mejor recomendación.

De lo que no se puede tratar

Establecida la previa censura, queda prohibido ocuparse en la prensa, de los temas siguientes:

Contra las Instituciones, la disciplina militar, actos o acuerdos militares, reales o supuestos, ni sobre acuerdos del Gobierno respecto de asuntos millares.

Nada referente a movimiento de tropas, de buques nacionales o extranjeros, ni noticias de exportación a países beligerantes.

Noticias ni comentarios sobre huelgas, ni ninguna clase de manifestos.

Prohibido comentar sobre nombramientos o resoluciones del Gubernatorio ni sobre operaciones de la...

Agendas Bailly-Baillière para 1917.

| | | | | | | | | | |
|---|--|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Agenda de Buenos Aires CONTIENE: Directorio de la ciudad y de las provincias. Directorio de los departamentos. Directorio de los municipios. Directorio de los juzgados. Directorio de los colegios. Directorio de los hospitales. Directorio de los conventos. Directorio de los cuarteles. Directorio de los cuarteles de artillería. Directorio de los cuarteles de infantería. Directorio de los cuarteles de caballería. Directorio de los cuarteles de ingenieros. Directorio de los cuarteles de telegrafistas. Directorio de los cuarteles de telégrafos. Directorio de los cuarteles de telégrafos. Directorio de los cuarteles de telégrafos. Directorio de los cuarteles de telégrafos. | Agenda de Bahía CONTIENE: Directorio de la ciudad y de las provincias. Directorio de los departamentos. Directorio de los municipios. Directorio de los juzgados. Directorio de los colegios. Directorio de los hospitales. Directorio de los conventos. Directorio de los cuarteles. Directorio de los cuarteles de artillería. Directorio de los cuarteles de infantería. Directorio de los cuarteles de caballería. Directorio de los cuarteles de ingenieros. Directorio de los cuarteles de telegrafistas. Directorio de los cuarteles de telégrafos. Directorio de los cuarteles de telégrafos. Directorio de los cuarteles de telégrafos. | Agenda de Lima CONTIENE: Directorio de la ciudad y de las provincias. Directorio de los departamentos. Directorio de los municipios. Directorio de los juzgados. Directorio de los colegios. Directorio de los hospitales. Directorio de los conventos. Directorio de los cuarteles. Directorio de los cuarteles de artillería. Directorio de los cuarteles de infantería. Directorio de los cuarteles de caballería. Directorio de los cuarteles de ingenieros. Directorio de los cuarteles de telegrafistas. Directorio de los cuarteles de telégrafos. Directorio de los cuarteles de telégrafos. Directorio de los cuarteles de telégrafos. | Agenda de Bogotá CONTIENE: Directorio de la ciudad y de las provincias. Directorio de los departamentos. Directorio de los municipios. Directorio de los juzgados. Directorio de los colegios. Directorio de los hospitales. Directorio de los conventos. Directorio de los cuarteles. Directorio de los cuarteles de artillería. Directorio de los cuarteles de infantería. Directorio de los cuarteles de caballería. Directorio de los cuarteles de ingenieros. Directorio de los cuarteles de telegrafistas. Directorio de los cuarteles de telégrafos. Directorio de los cuarteles de telégrafos. Directorio de los cuarteles de telégrafos. | Agenda de Medellín CONTIENE: Directorio de la ciudad y de las provincias. Directorio de los departamentos. Directorio de los municipios. Directorio de los juzgados. Directorio de los colegios. Directorio de los hospitales. Directorio de los conventos. Directorio de los cuarteles. Directorio de los cuarteles de artillería. Directorio de los cuarteles de infantería. Directorio de los cuarteles de caballería. Directorio de los cuarteles de ingenieros. Directorio de los cuarteles de telegrafistas. Directorio de los cuarteles de telégrafos. Directorio de los cuarteles de telégrafos. Directorio de los cuarteles de telégrafos. | Agenda de Bogotá CONTIENE: Directorio de la ciudad y de las provincias. Directorio de los departamentos. Directorio de los municipios. Directorio de los juzgados. Directorio de los colegios. Directorio de los hospitales. Directorio de los conventos. Directorio de los cuarteles. Directorio de los cuarteles de artillería. Directorio de los cuarteles de infantería. Directorio de los cuarteles de caballería. Directorio de los cuarteles de ingenieros. Directorio de los cuarteles de telegrafistas. Directorio de los cuarteles de telégrafos. Directorio de los cuarteles de telégrafos. Directorio de los cuarteles de telégrafos. | Agenda de Bogotá CONTIENE: Directorio de la ciudad y de las provincias. Directorio de los departamentos. Directorio de los municipios. Directorio de los juzgados. Directorio de los colegios. Directorio de los hospitales. Directorio de los conventos. Directorio de los cuarteles. Directorio de los cuarteles de artillería. Directorio de los cuarteles de infantería. Directorio de los cuarteles de caballería. Directorio de los cuarteles de ingenieros. Directorio de los cuarteles de telegrafistas. Directorio de los cuarteles de telégrafos. Directorio de los cuarteles de telégrafos. Directorio de los cuarteles de telégrafos. | Agenda de Bogotá CONTIENE: Directorio de la ciudad y de las provincias. Directorio de los departamentos. Directorio de los municipios. Directorio de los juzgados. Directorio de los colegios. Directorio de los hospitales. Directorio de los conventos. Directorio de los cuarteles. Directorio de los cuarteles de artillería. Directorio de los cuarteles de infantería. Directorio de los cuarteles de caballería. Directorio de los cuarteles de ingenieros. Directorio de los cuarteles de telegrafistas. Directorio de los cuarteles de telégrafos. Directorio de los cuarteles de telégrafos. Directorio de los cuarteles de telégrafos. | Agenda de Bogotá CONTIENE: Directorio de la ciudad y de las provincias. Directorio de los departamentos. Directorio de los municipios. Directorio de los juzgados. Directorio de los colegios. Directorio de los hospitales. Directorio de los conventos. Directorio de los cuarteles. Directorio de los cuarteles de artillería. Directorio de los cuarteles de infantería. Directorio de los cuarteles de caballería. Directorio de los cuarteles de ingenieros. Directorio de los cuarteles de telegrafistas. Directorio de los cuarteles de telégrafos. Directorio de los cuarteles de telégrafos. Directorio de los cuarteles de telégrafos. | Agenda de Bogotá CONTIENE: Directorio de la ciudad y de las provincias. Directorio de los departamentos. Directorio de los municipios. Directorio de los juzgados. Directorio de los colegios. Directorio de los hospitales. Directorio de los conventos. Directorio de los cuarteles. Directorio de los cuarteles de artillería. Directorio de los cuarteles de infantería. Directorio de los cuarteles de caballería. Directorio de los cuarteles de ingenieros. Directorio de los cuarteles de telegrafistas. Directorio de los cuarteles de telégrafos. Directorio de los cuarteles de telégrafos. Directorio de los cuarteles de telégrafos. |
|---|--|---|---|---|---|---|---|---|---|

En venta en todas las librerías y papelerías y Oficinas de Escribanía.

GRANDES

Almacenes de San José

DE

JUAN MORATA

Calle de las Tiendas, número 15 y Azara, número 2

TEMPORADA DE VERANO

Presentamos el más extenso surtido en Sedas, Vuelas, Gasas, Crespones, Vengalinas y Etamines y las más altas novedades. Inmenso surtido en blusas de todas clases.

SE RECIBEN CONSTANTEMENTE NOVEDADES

Todo los artículos que esta casa vende, son de primera calidad. Antes de efectuar vuestras compras, visitad estos Almacenes y consultad precios.

PRECIO FIJO.-VENTAS AL CONTADO

Se hacen espléndidos regalos a los compradores.

Propague Vd. "El Pueblo"

Francisco Criado Sanchez

ARMERO
Casa fundada en 1873
Granada, 51



Armas y efectos de caza de las marcas más acreditadas. Expenduría de explosivos. Especialidad en cartuchos cargados en los talleres de la «Unión Española». Cartuchos vacíos. Pólvoras. Cápsulas de todos calibres y sistemas. Aparatos ortopédicos. Exclusivo en el sin rival braguero articulado de bola metálica, reformado con movimiento de rotación que proporciona las comodidades más positivas que pueden ambicionarse por lo que es preferido.

BAZAR del LEON

Muebles de ebanistería, tapicería y madera curvada, cuadros y espejos, loza y cristal, baterías de cocina, objetos de fantasía, perfumería, etc., etc.

Tiendas, 6 Ubaldo Abad Rostrico, 2

Dr. Manuel Marín

Oculista del Hospital provincial. Especialista en enfermedades de los ojos de las Facultades de Medicina de París y Madrid. Miembro de las Sociedades Oftalmológica de París e Hispanoamericana. Consulta de 8 a 12 mañana y de 3 a 5 tarde.

Doctor Eduardo Pérez Cano

del Hospital provincial. Consulta especial de enfermos de desvenéreas y sífilis. Análisis de sangre, esputos, orina y demás productos patológicos. Tratamiento antitérbico completo. - Calle del Cid

Bar Frutero

Café. - Chocolate. Helados. - Cerveza. Príncipe, 44

Tip. EL PUEBLO

Sulfato de cobre. Carburo de calcio.

Precios económicos
Droguería «Arco»
Paseo del Príncipe, 18

Banco Español de Crédito

Capital 20.000.000 de pesetas.

AGENCIA EN ALMERIA

Caja de ahorro.

Las imposiciones en la Caja de Ahorro producen un interés de 3 por 100 acumulable en 3. de Junio y 1 de Diciembre. Pueden hacerse ingresos y retirar fondos en cualquier momento sin previo aviso.

Horas de Caja para las cuentas de ahorro: de 10 a 2 y media y de 4 a 6 todos los días laborables.

Comerciantes: Conviene a vuestros intereses anunciar en este periódico, por ser uno de los de mayor circulación, y el de tarifas más económicas